



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**CONSTANCIA DE EVALUACION**  
**PROCESO DE CONSULTORIA No. 24 de 2011**  
**DECRETO 2025 DE 2009**

**OBJETO.** CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA “CONSTRUCCION (PRIMERA ETAPA) PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DE ACCESO Y PASO POR LA URBANIZACION VILLA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA ”

<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>
1	E & V INGENIEROS S.A.S / MELANIA VARGAS AVENDAÑO	\$ 46.133.200.00
2	ICM LTDA / JAIME ALBERTO RIAÑO	\$ 46.189.460.00
3	CORSEINIG LTDA / WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ	\$ 46.212.950.00
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>		
<b>Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de</b> E & V INGENIEROS S.A.S / MELANIA VARGAS AVENDAÑO		
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA</b>
<b>1. Requisitos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
<u>En caso de persona jurídica:</u> Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	11,12,13,14	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	10	C
Certificado de antecedentes fiscales	9	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	8	C
Copia del Certificado Judicial	-	NC
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7	C
Certificado de existencia y representación legal	4,5,6	NC
<b>2. Requisitos Técnicos</b>		
Perfil del proponente	16-35	NC
Equipo de trabajo	36-59	C
Propuesta económica	3	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El representante legal de la empresa E &amp; V INGENIEROS S.A.S, no acreditó el certificado judicial.</li><li>2. El certificado de existencia y representación legal no cumple con lo solicitado en el numeral 15 de los requisitos habilitantes por cuanto la fecha de expedición es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.</li><li>3. El representante legal no cumple con el perfil requerido y el Ingeniero que avala la propuesta no acredita la calidad de vínculo laboral con la persona jurídica o la calidad de socio de la misma.</li></ol>		
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE</b> ICM LTDA / JAIME ALBERTO RIAÑO		



Gobernación de Boyacá  
 Secretaría de Hacienda  
 Dirección Grupo de Contratación

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
<b>1. Requisitos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. En caso de persona natural: Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	5,6,7	NC
Fotocopia del Registro Único Tributario.	4	C
Certificado de antecedentes fiscales	27	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	28	NC
Copia del Certificado Judicial	-	NC
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	26	C
Certificado de existencia y representación legal	8-12	C
<b>2. Requisitos Técnicos</b>		
Perfil del proponente	17-25	C
Equipo de trabajo	29-51	NC
Propuesta económica	3	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La seguridad social que acredita la empresa no esta vigente especialmente en lo referente a pensiones.</li> <li>2. No se anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.</li> <li>3. No se anexa certificado judicial del representante legal</li> <li>4. No se especifica con claridad los roles del equipo de trabajo, para proceder a la verificación de experiencia correspondiente.</li> </ol>		
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE</b>		
<b>CORSEING LTDA / WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ</b>		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
<b>1. Requisitos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. En caso de persona natural: Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	4	NC
Fotocopia del Registro Único Tributario.	3	C
Certificado de antecedentes fiscales	8	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	9	NC
Copia del Certificado Judicial	-	NC
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	10	C
Certificado de existencia y representación legal	5,6	NC
<b>2. Requisitos Técnicos</b>		
Perfil del proponente	-	C



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

Equipo de trabajo	11-28	C
Propuesta económica	7	NC
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La seguridad social que acredita la empresa no esta vigente especialmente en lo referente a pensiones.</li><li>2. No se anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.</li><li>3. No se anexa certificado judicial del representante legal</li><li>4. No se acredita el perfil ni la experiencia requerido por parte del representante legal de la empresa</li><li>5. No se especifica con claridad los roles del equipo de trabajo, para proceder a la verificación de experiencia correspondiente.</li><li>6. La propuesta económica no se encuentra debidamente suscrita, por tanto se debe rechazar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 18 literal g.</li></ol>		
<b>CONCEPTO GENERAL:</b> Se emite de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 2025 de 2009, en el sentido que una vez verificados los requisitos Habilitantes de cada una de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:		
<b>PROPONENTES HABILITADOS</b>	<b>PROPONENTES NO HABILITADOS</b>	<b>PROPONENTES RECHAZADOS</b>
-	E & V INGENIEROS S.A.S / MELANIA VARGAS AVENDAÑO  ICM LTDA / JAIME ALBERTO RIÑO	<b>CORSEING LTDA / WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ</b>
El comité en cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la invitación, procede a publicar y correr traslado del presente informe a los interesados por el término comprendido desde las <b>4:30 P.M</b> del día dieciséis (16) de Mayo de 2011 hasta las <b>4:30 P.M</b> del día diecisiete (17) de Mayo de 2011.		
Tunja, 16 de Mayo de 2011		
<b>YANYD CECILIA PINILLA PINILLA</b>		
Directora de Contratación		

Proyectó:

*Sofía Esperanza Burgos Guío*  
Profesional Externo